



SUPLEMENTO

AL CONDOR DE BOLIVIA.

NUMERO 107.

CHUQUISACA: SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1827.

Ministro Comisionado para la calificación de los acreedores al Crédito Público.

ESCMO. SR.

LA presente informacion es una concluyente prueba de la lijereza, ó mas bien de la inmoralidad con que los C. C. en cuya fé estiva la confianza pública, se presentan à declarar falsamente.—No es esta la primera vez que el informante ha sido sorprendido, á pesar de sus deseos por el acierto, y de las vivas diligencias que al efecto ha participado, en una comision tan difícil, como odiosa. ¿Mas que harè yo Señor, si hay testigos para todo?

Da. Manuela Duran solicitó en clase de viuda del coronel Pedro Murillo la indemnizacion que el artículo 13 de la ley de 11 de Enero señala; y como la apoyó con testigos, esta circunstancia, unida á la notoriedad de haber Murillo muerto defendiendo con las armas en la mano la causa de la independencia, hicieron asequible su pretencion. El informante no conoce á Doña Manuela Duran, ni á sus hijos; y protesta à V. E. que en este asunto, y en otros que se le han confiado por el gobierno, jamás ha procedido por afeccion, consideracion, ni respeto alguno.

Todo hombre honrado debe retractar sinceramente sus errores, por que la ostinacion degrada, ó envilece, y yó agradezco mucho el zelo del denunciante. La Duran no puede haber vendido los villetes, por que la ley se lo proibe; y es justo que V. E. los mande recojer como mal adquiridos, devolviendose este espediente al Prefecto de la Paz de Ayacucho, no solo para que practique esta diligencia, sino tambien para que por los medios que estén à sus alcances, averigue cuantos à la sombra de la ley de indemnizaciones defraudan al Estado. El Bachiller Isidro Segarra debe expresar quienes son las personas, que asegura en su declaracion han conseguido villetes sin mérito: de lo contrario, juzgase que és una personalidad, por cuanto su demanda sobre esta materia, no estuvo comprendida en la ley.

Acompaño señor, por último, una copia de la declaracion que el C. Pedro Leano, prestó en el espediente de Manuela Duran, no para ecsaminarlo, sino para advertir sus contradicciones: si así como no se indemnizó á la Duran pérdida alguna de bienes, se le hubiese abonado cualquiera cantidad á esta cuenta, Leano habria tenido la culpa. En su deposicion de 25 de Abril ante el juez de Letras dijo: Que á Murillo le confiscaron sus bienes, y entre ellos fueron comprendidos los de la Duran, y en 17 de Octubre asegura, que esta mujer ningunos bienes habia perdido. Chuquisaca 27 de Octubre de 1827.

Manuel Maria Urcullu

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda.

Circular N.º 57

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 6 de Diciembre de 1827.—17.º

Sr. Prefecto del Departamento de....

Tengo el honor de transcribir á V. S. la nota que el Sr. Ministro comisionado ha pasado á este Ministerio y el decreto que en consecuencia, se ha servido espedir S. E. el Presidente, para que en el departamento de su mando disponga V. S. el puntual cumplimiento de lo que se previene.

Ministro comisionado para la calificación de los acreedores al crédito público.—Chuquisaca Diciembre 3 de 1827.—Al Sr Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.—Sr. Ministro.—Pongo en manos de V. S. los espedientes adjuntos cuya lectura irrita y al mismo tiempo descubre el Estado de **desmoralizacion y facilidad**, con que **los hombres comprometen su palabra y sus juramentos**. En ellos verá con dolor, que los ciudadanos mas distinguidos por el lugar que ocupan en la República, y los que estan mas obligados à conservar, é inspirar honrradez, sinceridad, y buena fé, son los primeros, que fomentan el fraude.—Respetables testigos

de la Paz aseguran que Visencio San-Martin emigró á las provincias argentinas al año 9 y se restituyó el 25; siendo así, que las últimas diligencias practicadas en esta Ciudad, contra el citado San-Martin, estuvo en Buenos-Ayres desde el año 5 y se restituyó á Bolivia el año 21, á la sombra de la capitulacion que el Jeneral Olaneta celebró con el gobernador de Jujuy. En Potosí, iguales testigos deponen que Maria Molina emigró á Salta el año 15, cuando por documentos orijinales presentados por ella misma, está demostrado que no salió de las provincias, de Cinti y Chichas.—Los espedientes de Manuela Murillo y Mateo Perez jirados aquí, manifiestan iguales faltas. Va así mismo el espediente en que otorgando un sujeto poder, con nombre supuesto, se ha presentado despues, como testigo bajo de otro, en la misma solicitud—Por último, la denuncia de seis espedientes que pertenecen á otros tantos individuos de Chichas, sin contar con muchos, que de antemano he pasado, demuestran concluyentemente lo que espongo.—Cualquiera que sea la causa de esta condescendencia, es una fatalidad, porque prueba poco interes, en los negocios jenerales No tengo el orgullo de asegurar que he desempeñado la confianza del Gobierno sin errores; pero sí, que he tenido un vivo deseo por el acierto, y he buscado hombres, que sostengan las miras que el Congreso se propuso, al dictar la ley de 11 de Enero; cooperacion sin la cual, las mejores instituciones quedan esteriles, y frustradas. Hay, es verdad, patriótas beneméritos, que no estan comprendidos en las indemnizaciones, como son todos aquellos, que han sido lentamente atormentados con la mas inaudita persecucion; los que en presidios, destierros, y calabosos han sido víctimas del furor enemigo; en fin todos aquellos, que arrostraron con serenidad, no solo la infamia, y la muerte, sino tambien el insulto de ser mal encubiertos con apariencias, y fórmulas de justicia, el latrocinio, y el martirio. Mas estos deben quejarse de la ley; no de mí.—Desprecio los ataques injustos; pero



no puedo ser insensible á la calumnia, con que se cree, que en virtud de mis informes, han sido indemnizados los que no tenían mérito para ello. Si hay algunos de estos, es por haber sorprendido con falsas declaraciones, y para que no queden impunes, ni el crédito público perjudicado, ruego á V. S. que elevando al conocimiento de S. E. el Presidente de la República esta nota, se digne circular á los Prefectos, y Gobernadores, órden para que por los medios que estén á sus alcances, averiguen de todos los indebidamente indemnizados, los recojan los villetes, y den cuenta.—Dios guarde á V. S.—*Manuel Maria Urcullu.*

Chuquisaca á 6 de Diciembre de 1827.

Reservense en la contaduría jeneral del crédito público, los expedientes que acompaña á esta nota, el Sr. Ministro Comisionado, para someterlos á su tiempo, y caso al Congreso Constitucional, y pasese la órden circular que pide á los Prefectos de los Departamentos, para que por los medios que estén á sus alcances, averiguen de todos los indemnizados indevidamente, depositen los villetes en la caja de amortización, y den cuenta. Esta misma órden á igual objeto se comunicará á la junta jeneral de amortización, que la circulará á los subalternos. De orden de S. E.—El oficial mayor encargado del Despacho—*Miguel Maria de Aguirre.*
Dios guarde á V. S.

ATENTADO.

Tacna y Noviembre 25 de 1827.

Mi querido amigo:—Este gobierno sin respeto á las leyes que rigen, y sin consideracion á los principios de libertad que ha jurado sostener todo el continente americano, atropellando mi crédito y la seguridad individual, me ha dado 24 horas de término para mi regreso á Bolivia, de donde recientemente he llegado. Por una conducta tan injuriosa he hecho mis reclamos con toda la energía que me han prescrito mis sentimientos y mérito contraído en todo el curso de la revolucion. He pedido los causales de un procedimiento tan injusto, la órden de donde emana este, y sobre todo una residencia pública, con cuyas medidas no he conseguido mas que provocar la ira y despotismo de los que mandan en esta villa, y que por conclusion hayan puesto un sello al presente que me han impuesto. Estas escenas desgraciadas se repetirán siempre y cuando lo permitan por conveniente estos mandones, y de aqui queda V. inferirse que esto se convertirá en un caos de maldades, y que será preferible venir por la Turquía antes que por estos destinos.

He inquirido la causa del procedimiento violento que hoy se observa conmigo, y no he podido investigar mas, sino que han sembrado la noticia en toda esta poblacion, de que mi venida á esta ha tenido por objeto explorar los movimientos y conducta del gobierno del Perú para denunciarla al Jeneral SUCRE. Puede V. calcular el estado de atraso de estos habitantes, cuando se les hace concebir semejantes ideas. Calcule V. si tal medida pudo estar jamás en

el rango y delicadeza del Sr. SUCRE, y si podria yo aceptar la plaza de espia. V. mi amigo me conoce bien, y hará á mis sentimientos la justicia que se merecen, pues no seria racional que despues de haber trabajado toda mi vida con el honor que yo saben todos, y haber adquirido una fortuna, capaz de proporcionar á mi familia una subsistencia regular y decente, hubiese venido á prostituirme en Tacna tan vil y bajamente.

Son adjuntos los oficios de mis reclamos que he dirigido á este Intendente de provincia, y la contestacion á ellos es la órden firmada por Zufriategui. Vea V. mi amigo si esta conducta se puede soportar, mayormente cuando sepa, que todos los hombres que aparecen en esta escena son en todo y por todo esclavos como el que la firma.

Sírvase V. mandar imprimir esta carta y demas documentos que la acompañan.—Soy de V. su atento y obscuro servidor.

Joaquin de Achabal.

P. D. Son las ocho de la mañana, y dentro de un instante emprendo mi marcha para Potosí por la via del despoblado.

Al Señor Intendente de Tacna.

Acaba el actuante de la provincia de notificarme una órden por escrito de V. S., para que dentro del perentorio término de veinticuatro horas me regrese á la República Bolivia, de donde recientemente he llegado. Tal medida la creo injuriosa, ataca á mi crédito en el comercio, á la conducta que constantemente he sabido observar en todos los paises donde he vivido, y al honor con que en la ilustre capital de la República Argentina he desempeñado empleos con aplauso jeneral, en circunstancias bien difíciles: me obligan estas consideraciones á pedir de V. S. se sirva decirme en contestacion, los motivos ó causales que hayan motivado tal procedimiento, no menos que el origen de donde emana la indicada órden, respecto á que no solo no presto mi conformidad á ella, si no que tambien protesto ante el tribunal competente reclamar por el agravio que se infiere á mi honor, y perjuicios consiguientes á mi jiro en la carrera mercantil, mediante á que solo este motivo me indujo á venir á esta, por que á haber tenido crimen, sin duda que habria huido de manos de la justicia, en fuerza de haber sido instruido en Palea de la medida violenta y temeraria que estaba acordada para ejecutarse conmigo. Sin embargo, mi sana conciencia y la confianza que me inspiraron los principios de libertad que habia proclamado todo el Continente Americano, no me permitieron trepidar un instante en continuar mi marcha hasta presentarme á V. S., como lo he verificado, fundado en que antes de ponerse en práctica una órden tan terrible, se me oiría, que este gobierno y todo el mundo se penetraria de mi honradez y juicio, y que muy lejos de ser perjudicial mi permanencia en ningun destino, les es útil y de grande provecho.

Por estas razones señor Intendente, sin hacer mérito de hallarme gravemente enfermo, V. S. facilmente se persuadirá de la injusticia con que se me arranca de este pais, y que acogiendome á sus leyes, pido las consideraciones que ellas me franquen, en observancia, de que mi conducta ha sido invariable en respetarlas, que este justo motivo ha garantido en todas ocasiones á mi persona para con todos los gobiernos, y que ella misma me ha granjeado la estimacion de todos los hombres de bien, como el ser viejo y honrado en defender la causa de la libertad y de la independencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Tacna 22 de Noviembre de 1827.—Es copia.

Joaquin de Achabal.

En uso mis derechos vuelvo por segunda vez á reclamar de la órden injusta que mandó V. S. se me comunicase ayer por conducto del escribano de esta provincia d. Pedro Celestino Galindo, para que me regrese á Bolivia mi patria, dentro del término de veinticuatro horas. Ella está en contradiccion con los principios de justicia y libertad que ha proclamado esta República, y ni V. S., ni otro cualquiera mandatario tiene derecho á infringir

las leyes del pais que mandan respetar cuando medidas tan violentas se comunican á los

Estoy pronto á dar mi residencia pública, quiero saber el delito que se me imputan, tambien deseo conocer á mis acusadores y avergonzarlos ante la ley. No creo que V. S. se negará á una solicitud tan justa, y tanto mas remarcable cuanto que ataca á mi honor, que estimo mas que todas las riquezas del mundo, á mi crédito en el comercio, y á mi propia fortuna, por que en vista de la expresada órden no veo por la fuerza obligado á abandonar el pais, sufriendo la hostilidad mas grande en la especulacion mercantil que me propuse emprender en este punto.

Por estos poderosos motivos, ratifico mis protestas contenidas en mi nota de ayer, esperando que V. S. se sirva admitirlas, para que pueda hacer mis reclamos donde y como viere convenirme, librando la orden correspondiente, á fin de que el referido escribano me dé testimonio autorizado de las solicitudes que dirije y he dirigido á V. S., como de la notificacion que comprende mi espulsion de esta República. Dios guarde á V. S. muchos años.

Tacna y Noviembre 23 de 1827. Es copia
Joaquin de Achabal.

COMUNICADOS.

SS. Editores del Cóndor,

Yo voy á responder á la calumnia sin recurrir á los improperios. Respeto demasiado á la sociedad, para no usar delante de ella sino el lenguaje de la moderacion; que es el lenguaje de los hombres de bien y de los que defienden una buena causa. Todas las personas imparciales que hayan leído mi artículo en el suplemento al N. 101. del Cóndor, y el de mi adversario en el suplemento al N. 104. deben haber formado su juicio. A ellas me dirijo, porque ellos son los jueces competentes de esta cuestion.

El Sr. Barrenechea ha apurado el diccionario de las injurias para escribir su artículo. Yo no haré sino vindicarme de sus injustos ataques. Esta es mi represalia. El ha creído ridiculizarme con el diminutivo de mi nombre, sin considerar que cuando yo tenia 10 años de edad, seme llamaba Melchorito, como á el se le llamaria "Dieguito" ¿Que quiere decir esto? Que el Sr. Barrenechea ha vivido cuatro lustros mas que yo. Esto es demasiado pequeño, y yo lo doy al desprecio.

Lo que yo no puedo mirar con indiferencia, es que se me quiera negar la noble prerrogativa de ciudadano por tramposo, vago, y jugador. ¿Donde estan esos acreedores tan jenerosos que no me reconviene por mis deudas

que no ocurren á los tribunales para obligarme por los medios señalados en la Ley? Busquelos Barrenechea, y ellos serán pagados en el momento. Como se puede dar la denominacion de vago á un Americano que ha empleado 16 años con honor en la carrera de las armas, defendiendo la libertad de su suelo, que ha labrado su carrera hasta llegar á la clase de jefe que ha merecido los poderes de su pueblo para la Asamblea jeneral, y para el congreso constituyente, y en fin que en la actualidad pertenece á la sociedad mineralógica de Potosí; cuyos trabajos estan tan adelantados, y de los que el país va á reportar las mas grandes ventajas? El último cargo que se me hace se podría hacer..... He jugado algunas veces; pero he jugado con delicadeza, he cumplido mis pactos con fidelidad, y he acrisolado mi pundonor en el juego mismo.

Han resonado mucho, aunque por extremas opuestas los nombres de Barrenechea y Daza.—Convenidos: ecsisten mis jefes, y compañeros de armas. Ellos dirán si he servido con honrradez y valor, si he evitado los peligros, si he buscado los riesgos, si he llenado mis deberes. Sobre todo, una guerra exterior parece amaga á Bolivia. Yo elijo el campo de batalla por el tribunal de nuestra contienda. Los enemigos de la patria me encontrarán en él con mi espada, y mi caballo. Yo no sé si el Sr. Barrenechea querrá ponerse á mi lado.

Antes de concluir mi artículo, vo desafío otra vez al Sr. Barrenechea, porque presente los documentos que mantiene en su poder, para que el público juzgue de su valor.

Dignense VV. SS. Editores aceptar las muestras de mi mayor consideracion y respeto.

Melchor Daza.

00000000

Viacha 10 de Diciembre de 1827.

SS. EDITORES DEL CÓNDOR.

Al leer el Fenix n.º 10 del Perú ha llamado mi atencion el artículo que espresa Guerra, en que hablando este papel con el descon-

cierto é imposturas que ha adoptado por base, á cerca de la division auxiliar, y hoy por el vestuario y fusiles que llegaron á Cobija, dice. Por que no se visten á los infelices soldados que se hallan acantonados en Huarica? No sé cuales sean y creemos hablo por el n.º 2 de Bolivia que ecsiste en este departamento de la Paz, y en su caso de donde SS. editores nos hemos echado tan cuidadosos tutores y tan escasos de noticias? pues sepa el Fenix que este batallon en seis meses de su creacion ha recibido dos vestuarios de Brin, uno de bayeton del Cuzco y el último que se está construyendo de paño con sus capotes respectivos, habiendo marchado antes de ayer de este cantón á la capital de la Paz una parte del batallon á hacer el despejo en las fiestas cívicas de Ayacucho, el 9 de Diciembre, en que se recuerdan los triunfos del héroe que dio en ese dia libertad al Perú, y existencia á Bolivia para rolar entre las naciones del universo; y está claro que para presentarse en una Plaza en que ecsisten otros cuerpos, no estará este de Bolivia desnudo como asienta el Fenix, cuando con preferencia se le hace marchar de su cantón de Viacha para aquella funcion pública.

Mucho me ocurre con este respecto, pero lo omitiré á fin de no ocupar en contestaciones inútiles las columnas de su apreciable periódico, en el que ruego á VV. se sirvan insertar estas verdades.—Soy de VV. su mas atento obsecuente servidor.

El Comandante del n.º 2.

Señores Editores del Cóndor.

Potosí Octubre 17 de 1827.

Algunos señores de esta ciudad que conocen cuanto influye el teatro en la moralidad é ilustracion de los países, concibieron el proyecto de formar una sociedad, que con los servicios personales y erogaciones voluntarias de sus individuos, tubiera por objeto fomentar el gusto del pueblo á los espectáculos, y darle en ellos lecciones agradables de virtud y de saber. No hubo persona de ideas sanas que no aplaudiera este pensamiento; y desde el Señor Prefecto para abajo apresuraron todos á suscribirse. A costa de sacrificios y tareas constantes, tiene la sociedad dramática de Potosí la satisfaccion de ver durar este establecimiento el espacio de nueve meses, que cuenta de ecsistencia. El pueblo Potosino, entre tanto, ha dado pruebas nada equívocas de sensibilidad y buen juicio; derramando lágrimas dulces en las representaciones trájicas, y festejando aquellas

pinturas y rasgos picantes. No sabe la comedia poner los vicios en ridículo. Este ardor no ha disminuido, ni aun despues de haberse vendido las boletas de entrada y asiento; el pueblo ha adquirido el mismo empeño que antes, acrecentando siempre que ama los nobles placeres del teatro. La sociedad adoptó esa medida, como el único medio de hacerse de fondos, para costear los elementos necesarios á la formacion de un coliceo, y para destinar un sobrante al hospicio de pobres.

Consolidada de este modo la permanencia del teatro, tendrá en breve la sociedad el doble placer de ver mejoradas las inclinaciones y hábitos viciosos, y de que una diversion inocente se convierta en manantial de socorros efectivos para la humanidad indijente. Podrá Señores Editores dejar nadie de aprobar estas intenciones, y cuando no preste su cooperacion, no se avergonzará al menos de empeñarse en paralisarlas? Asi parece que debia ser; pero.....hay hombres para todo. Es el caso que algunos Señores, y no de ideas rancias ó enemigos de la ilustracion, sino de aquellos que profesan principios opuestos, intentan persuadir que los que en una pieza Dramática desempeñan un papel se degradan por este acto y caen en desestimacion pública. Afortunadamente despreciamos esa especie; pero ya se deja conocer que ella tiende á la disolucion de la sociedad, y que en tal caso podrían ciertamente aquellos señores lisonjearse de haber hecho á su país un servicio recomendable. ¿Donde estamos SS. misioneros de tales ideas, para que crean VV. que pueden emplear tan viles manejos impunemente, y sin despertar la indignacion de la parte sana? ¿Son VV. parientes del Hidalgo de la mancha, ó republicanos, para quienes no debe haber otra distincion que la del vicio y la virtud? ¿Pertenecemos al siglo 19, ó creen VV. que aun duran las tinieblas del 13? Ya que VV. han acometido la noble empresa de hacer caer un establecimiento creado con objetos de utilidad pública, dejen ese tono mañetral que usan entre ignorantes, y apelando al conocimiento, demuestren por principios, que degradacion envuelve el representar un personaje histórico; cuyo ejemplo no lleve á amar la virtud y aborrecer el vicio. Este y no otro, es el medio que debe emplearse para rebatir los errores, é ilustrar la opinion pública; lo demas es muy despreciable, é indigno de personas de un regular fondo.

Entre tanto diré á VV. que los SS. á quienes quieren comprenda esta nota degradante, estan persuadidos de que solo infama el crimen; y que



mientras tengan, como con orgullo puedan decir, que tienen la divisa de hombres honrados, serán tan estimados de las jentes presentándose en el teatro, como VV. no presentándose. Saben los mismos SS. que en ningún país ilustrado se tiene por deshonrosa tal acción: ¿y porque se tendría? El representar un héroe en una de las situaciones más interesantes de su vida, ó arrojando los golpes de un poder tiránico, ó sosteniendo con firmeza sus principios en medio de la adversidad; el afectarse con propiedad de las mismas pasiones que el personaje, á quien representa; ¿no supone una alma elevada que sabe inflamarse con las acciones grandes, y que tiene en mengua todo sentimiento ruin é innoble? El imitar á la naturaleza, tan á lo vivo, que se crean los Espectadores transportados á tiempos y países remotos, y sientan todas las emociones de placer, de admiración, ó de dolor, que hubieran experimentado en el acto que se representa: el sostener por algunas horas esta ilusión fuente de todos los placeres del Teatro, ¿no supone un fondo de sensibilidad, una imaginación viva, y cierta cultura en el lenguaje y maneras, fruto de una educación nada común? ¿Todo esto no constituye una habilidad, ó un talento particular, muy apreciable? ¿Y cuando el ejercitar un talento, una habilidad se ha tenido por degradante? Los célebres Talma, y Marquez no existen ya: pero su memoria durará mientras haya personas de buen gusto y de una sensibilidad virtuosa (a). El Gran Napoleon, tributando al primero una estimación distinguida ha hecho ver, señores enemigos de la sociedad, que tenía á este respecto ideas muy diversas de las de VV.; resta ahora saber quien se equivocó.

Este apotrofe SS. Editores es demasiado largo, y tal vez traspasa las leyes de la urbanidad, porque en vez de hablar con VV. á quienes se dirige mi remitido, lo hago con quienes no merecen sino el desprecio; quisa mi artículo es también largo, pero VV. que en diferentes ocasiones se han pronunciado por lo bienes que obra el Teatro, tendrán la bondad de dispensarme, y darle un lugar en su apreciable periódico, aceptando al mismo tiempo todas las expresiones de mi respeto.

UN INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD.

(a) El autor de este art.º lo llama grande, considerándolo por el lado de sus talentos y de ese vasto jenio de que dió repetidas pruebas, pero creó al mismo tiempo, que sus ataques contra la independencia de las naciones, lo condenan á la eterna fama de todos los que respetan los principios de libertad.

Señores Editores del Cóndor.
 Paz de Ayacucho 4 de Diciembre de 1827,

Los hombres que son meramente espectadores de las acciones buenas, ó malas de sus semejantes, en nada se distinguen de aquellas cosas insensibles que solo existen para vjetar. Estimulados de estos principios, no pueden menos que satisfacer los ciudadanos de la Paz amantes de la justicia y verdad, á las invectivas del Fe-nix N. 9.º periódico de Lima, sobre la administración que desempeña el actual Prefecto Sr. jeneral Gregorio Fernandez, dando un sencillo rasgo de sus cualidades en obsequio del mérito y la opinión pública.

Desde el momento que el Sr. Fernandez fué destinado al mando de este departamento hemos disfrutado toda tranquilidad: á su infatigable celo se debe el exacto cumplimiento de las LL., la seguridad individual en todo sentido, y el progreso activo del país en la posibilidad de sus ramos; sin omitir recursos los más difíciles que proporciona su patriotismo por medios prudentes y acertados, que conducen el Estado á la mayor prosperidad.

Siendo su principal cuidado la ilustración jeneral, promueve y sostiene á toda costa los colejos, escuelas, hospicio, y de más establecimientos que sirven de bases firmes para su consecución y aumento. No por esto deja de adornar la ciudad con edificios de utilidad, y ostentación, como el magnífico panteon, Alameda, Cuarteles, y sumtuosas casas que al presente se trabajan para la administración de justicia. Estas son las emiaentes prendas que caracterizan al benemérito Sr. jeneral Fernandez, y la evidencia de hechos que nos asiste, los motivos para consagrarle las más profundas gratitudes: á la vista de tan útiles empresas, quiera el cielo que su mando se perpetue, porque sus afanes resultarán en bien, y felicidad común.

Tengan VV. SS. Editores la bondad de insertar en sus líneas este comunicado, esperando del decidido amor que profesan á la justicia, lo practiquen, aceptando las consideraciones de los amigos del—Hambre.

Señor Editor del Cóndor.

Muy señor mío: he prestado mi atención al patrio del pueblo de este distrito, y peseroso de ver en un individuo un sacerdote en el nombre y en sí, un individuo enemigo de la humanidad, despotista y orgulloso sin término, lo que le obliga por verla libre del nombrado D. José Esquivel de Alcalá: para este efecto, suplica la bondad de V. le dé acogida en una columna de su número como fiel avasador del que pide justicia contra un corrompido, de las operaciones siguientes.

Cuando el pueblo esperaba de su nuevo cura oír la palabra del evangelio en la primera vez que se presentó en su iglesia, solo escucharon que toda la plática se redujo á decirles, que el Sr. Bolívar le había autorizado para que se conservase en su pueblo, disfrutando de todos los servicios acostumbrados, y de más por-menores pertenecientes al cura. Acabada esta primera parte, la segunda de su discurso fué decir que sabía que no eran devotos á las almas, y que por tal no estaban hacer poner respuestas, lo que era cosa estraña y notable en los cristianos &c. &c. con estas y otras mil afectaciones concluye su gran plática, y levantándose de su asiento se dirije hacia entre los congregados, y echa con grosería los indicados respuestas, que involuntariamente acaso le dieron,—esta fué su entrada pastoral: vease ahora el trato que da á sus feligreses.

Para imponerle al pueblo terror, y hacerle ber el poder que tenía, tubo el atrevimiento de encaminarse á la casa del alcalde pedáneo con un buen palo á reconvenirle la falta que tubo de no asistir á la misa, descargándole en seguida á marido y mujer una runda de palos hasta el estado de ensangrentarlos, y romperles la cabeza, y de sus resultas tubieron que padecer en cama porción de días. En seguida á una mujer que se hallaba depositada, para casarse en la casa parroquial, por haber cometido un error leve á causa de su misma barbarie, la castigó asotandola excesivamente, sin embargo de estar amadrinada por su criatura de pechos—si-gue pues ahora su mala fe.

Queriendo ratificar al pueblo sus importancias, inculca un estraño y nuevo crimen á la persona del cacique Francisco Chambi y sus indios, imputandoles delito de lesa patria, y un asesinato á un indio Saiqui que murió súbitamente, y se aprovechó de este muerto para sorprender al Gobierno, haciendo la denuncia de que dicho Chambi tenía ocultos en su poder 200 fusiles, y que á dicho Saiqui lo asesinaron por haber denunciado este crimen á su cura. El Gobierno para no dejar impune tan grave acontecimiento averigua por un comisionado y se aclara la verdad, y queda conocida aquí la calumnia negra que suscitó el denunciante. ¿Este es el sagrado ejercicio del santuario? ¿Esta la ley suave del Señor? ¿Ha sacerdote enemigo de la paz y de la tranquilidad pública!! El evangelio es la verdad, la conmiseración, y caridad con sus semejantes. Mírese el desprecio con que siempre sigue las órdenes respetables del gobierno.

Sin embargo de que el Gobierno se ha empenado en la construcción de panteones, creo que será la única doctrina en la República que no le tiene, á pesar de las repetidas órdenes serias para el efecto. El cura Alcalá no solo no ha construido panteon, y si ha entablado un comercio escandaloso de este modo:—que á un campo pelado, y raso le ha dado el nombre de panteon por solo haber mandado barrer, y allanar un tanto el piso, y poner una pena al medio, con costo de setos siete pesos en toda la obra, donde habiendo enterrado á algunos cuerpos miserables han visto sus dolientes y pueblo con compasión y dolor, escabar á los perros y alimentarse de dichos cuerpos. A vista de este desorden, los feligreses de alguna corta comodidad han enterrado y entierran á sus finados en la iglesia, sacrificándose en pagar derechos escorbitantes, colmando á satisfacción la codicia del cura. Las puertas de este merecimiento las abrió cuando se le murió su antigua amada, sepultandola solemnemente en la iglesia: el Cielo no permita seamos testigos de igual función con la actual que hoy tiene corrompiendo á sus feligreses.—El, en fin lejos de ser párroco, es un lobo carnívoro, nacido solo para sumerjir en ruinas á un pueblo estulto, donde pertenece este su atento servidor.—Felipe Iniguez.

Imprenta Boliviana.

ANOTACIONES

DE UN PATRIOTA AL N.º 9 DEL FENIX DE LIMA EN EL ARTICULO

OJEADA SOBRE BOLIVIA.

1828



Examinar el estado en que se halla el Alto-Perú, y la suerte que ha corrido desde que se erigió en república, es lo mismo que inquirir, si bajo la administración del Jeneral SUCRE, ha andado el camino de su felicidad, ó el de su desventura. El Presidente Vitalicio, (1) y su ministro el español Infante, personalmente interesados en hacer valer, como la paz y quietud de un pueblo libre, la paciencia afrentosa del esclavo, pretenden en sus célebres escritos, que el Alto-Perú es el único pueblo americano que se ha escapado de envolverse en el borrascoso mar de las pasiones. (2) Cuatro miserables sicofantas, y no más, vociferan que entre las repúblicas antiguas y modernas, ninguna iguala á aquella en estabilidad y esplendor: algunos otros convencidos de que su situación política es tan lamentable como la que sufrían el año 24, la toleran, sin embargo, acobardados por el terror de España, no á un fin desastrosos; pero la mayoría indignada con la opresión en que jime, se pronuncia sin embargo contra el régimen actual; y han sido varias las ocasiones en que han intentado sacudir un vergonzoso yugo algunos pueblos, que ciertamente lo habrían conseguido si no se hubiesen traicionado sus planes. (3) Nosotros reunidos en este escrito los datos que hemos adquirido acerca de aquella república, procuraremos bosquejar ligeramente el cuadro digno de compasión que representan, para que nuestros lectores en, el adviertan lo que tantas veces hemos repetido—que el Alto-Perú yace en la más dura servidumbre.

Sin detenernos en referir la conducta insidiosa de Sucre en los primeros días que pisó el Alto-Perú, sin inquirir, por ahora, los fines que se propuso, y que están demostrados claramente, á punto de no haber quien los ponga en duda, supearemos nuestra narrativa desde la época en que reunida la asamblea, manifestó abiertamente, que nada podría detenerlo en la carrera de su ambición. [4] Entonces fué cuan-

(1) La perpetuidad del Jeneral SUCRE está reducida á ocho meses, que sobre un año de administración constitucional, dejan poco más de ocho años al sucesor de la Presidencia, puesto que á los diez puede reformarse la Constitución.

(2) La única paciencia afrentosa, podrá ser, consentir en su seno algunos traidores, que en todos sentidos venden los intereses de su patria. Los buenos los marcan, pero el gobierno por sofocar pasiones es tolerante. Si el país no disfruta de quietud, señalense los alborotos, y salga uno que diga que ha sufrido un arresto, una contribución ó empréstito forzoso, el allanamiento de su casa, ó la menor violación de sus garantías. Esto parece que es verdadera libertad.

[3] Hasta hoy, solo sabemos que en esta capital un loco suele hablar en una pulpería de la plaza; pero que en otras partes se desdice. Desteso Villanueva y Anglada argentinos, Gomez Peruano, y Valle español, son los únicos que han intentado movimientos.

[4] Antes de reunirse la Asamblea él se marchó á encontrar al Libertador, y nadie dudó que se dirigía á Quito. Una comisión de la asamblea compuesta del Dr. Mendizabal y Dr. Olaneta fueron á buscarlo: ¿á que le llamaron? El mismo

de se advirtió el término á que tendía la aparente contradicción entre la convocatoria de la representación de las provincias del Alto-Perú, expedida por Sucre, en Febrero, y el decreto que sobre ella publicó Bolívar en Arequipa dominar la voluntad nacional, á pretexto de observar los principios, y de no contrariar los derechos que pudieran reclamar Buenos-Ayres y el Perú. (5) Neguse el Libertador á que la asamblea entrase en arreglar el país y decretar las reformas que más imperiosamente demandaba: pidió para sí mismo la facultad monstruosa de dictar las leyes fundamentales sobre que debía organizarse el estado; y ya Sucre se vió en posesión del mando discrecional que aspiraba á ejercer con apariencias legales, y que sostuvo apurando los recursos de su astucia y de su práctica en burlar la buena fé de los pueblos. (6)

Para enseñorearse de la opinión mandó que los pueblos, por medio de sus notables, nombrasen los empleados en cada departamento. La elección recayó en los virtuosos patriotas que jamás pertenecieron á la tiranía; mas despues hizo que el Libertador expediera un decreto llamando á los destinos hasta á los mismos enemigos de la patria. Por este medio renovó ó dejó en sus puestos á las personas segun las creía sus adictas ó contrarias. (7) Al mismo tiempo se granjeó el aura popular quitando las contribuciones más onerosas, para hacer odioso al congreso, que forzosamente habia de restaurar la hacienda con inevitables impuestos. (8) Los

Fenix ha publicado que el 6 de Agosto último tuvo el Jeneral SUCRE un consejo con los ministros de la corte suprema, para consultarles la utilidad de anticipar la reunion del Congreso Constitucional, y estos hallaron que se faltaba á la ley.

(5) He aquí el agradecimiento de los Limeños al zelo con que el Libertador defendió intereses que el Perú suponía propios, y contra los que no quiso tentar, aun ofendiendo al pueblo que tomaba su nombre, ¡ingratos!

(6) El Congreso Constituyente estuvo reunido siete meses trece días y no recibió una queja contra la administración discrecional del Jeneral SUCRE; los trabajos de este en ese tiempo están consignados brevemente en la contestación del Presidente del Congreso al mensaje del gobierno—[vease el suplemento al Cóndor N. 26 del 28 de Mayo de 1826.]

(7) Palabras vacías—Diganse por sus nombres los empleados propuestos por las juntas de notables que han sido separados. El Libertador llamó á los destinos á todos los Bolivianos de mérito y capacidad sin distinción alguna de partidos: era el único modo de terminar la revolución. Cada gobernante adopta su sistema y el Jeneral SUCRE se conformó con la medida del Libertador. Si es malo, la administración que viene dentro de ocho meses puede variarlo. Quizas los que han dado materiales para el artículo del Fenix serán los primeros que pierdan sus empleos.

(8) Quitó muchos impuestos; pero sin embargo, el año 25 que él hizo sus reformas; han dado las Te-

colegios electorales en que tanto influjo tuvo Sucre, nombraron sus diputados al congreso, y so-color de que entre estos se hallaban los hombres útiles, dió á extranjeros las prefecturas y el mando de los cuerpos militares. (9) Al coronel Lopez se le separó de su cuerpo para encargarlo á un español prisionero en Ayacucho; á Gomez se encargó el batallón que se quitó á Medinaceli; y el coronel Araya recibió forzado su licencia para que lo remplazase Molina. Por este mismo tiempo habia logrado el intruso Mtriscal que estuviese desahogado el benemérito regimiento del jeneral Urdininea. (10) Hecho así absoluto dueño del Alto-Perú comenzó á decir que renunciaba, no porque en realidad así lo meditaba, sino para hacerse necesario; para despreñar al congreso, y con su

soberías mucho más que en 26 y 27 en que otros dictaron las leyes de contribuciones.

(9) La única Prefectura dada á colombiano fué la de Potosí, *interinamente* al coronel Galindo, que estaba de antemano de comandante militar; y no fué so-color de que la obtenia un diputado. La servia también *interinamente* un ministro de la corte superior de justicia que saltó á diputado. La aspiración á esta Prefectura ha sido origen de grandes chismes; y ah: si nos tocara hacer comparaciones! Hallaríamos diferencias entre el extranjero patriota desde su niñez, y defendiendo con su espada la causa americana, y el aspirador, en las secretarías de los tiranos, á la sombra de un jeneral Español que fué el azote del Alto Perú, dictando con su pluma....., pero silencio!!!

(10) Al coronel Lopez no se le separó de su cuerpo, pues aun es coronel de Lanzeros; se le destinó á servir la Prefectura y comandancia jeneral de Cochabamba.—El coronel Medinaceli tubo diferentes órdenes para venir á mandar su cuerpo, y solicitó de preferencia ser gobernador de Chichas; como puede decirlo el mismo: la prueba de la ninguna mira en esto, fué haberle dado el batallón al Poruano Gomez, tan ingrato como los editores del Fenix. El coronel Araya solicitó tres veces su licencia, y de ellas dos se le negaron: se le dió el Regimiento al coronel Blanco; pero habiendo este pedido una licencia indefinida para estar junto á su familia, se dividió el cuerpo en dos Escuadrones sueltos, de que el uno se dió al comandante Rana, y el otro á Molina. Cuando el coronel Blanco quiso volver al servicio activo, se le dió de nuevo el mando de su regimiento—El Jeneral Urdininea no podia quedar empleado en el mando de 200 hombres, y se le dió una prefectura: los dos escuadrones que trajo son hoy el 3.º y 4.º de lanceros en que solo habia antes 1.º y 2.º



repugnancia hipocrita adquirir un titulo con que escusarse de la gratitud y perpetuarse en el mando. (11)

Que ventajas eran de esperarse de la reunion de la Representacion Nacional bajo auspicios tan ominosos. La confusion y el oprobio agoraban á esos pueblos al ver que la intriga ayudada de la fuerza, dominaba al congreso; querían lisonjeras por un lado, y el otro el temor ahuyentaban la justicia y la verdad del santuario nacional. (12) Muchos diputados inocentes cayeron en las perfidas redes que se les tendian. El escocable [13] español Infante con la tenacidad propia en las de su nacion, y los arrojados de un aventurero sin fortuna, dirijia al congreso en el sentido que convenia al opresor. Su presencia era señal infalible de que las votaciones se ganaban por el gobierno. En ningun pais los ministros han asistido á discutir las leyes fundamentales; este fatal ejemplo estaba reservado al gobierno absoluto del Alto-Perú.

El siguiente hecho comprueba el extremo á que tocaban las arterias y violencia que padecieron los beneméritos diputados de esa República. Entre los proyectos de ley presentados por el español ministro, rechazaron las comisiones el que mas importaba á las miras de Sucre, á saber el nombramiento de presidente por los colegios electorales. (14) El español recurrió al arbitrio, de que los diputados tubiesen una

Lo mas curioso de este párrafo es el contraste que hay en la queja de que los antiguos patriotas no tienen mandos, y seguir luego la defensa de Lopez, Medinaceli y Arroya que pertenecian al Ejército real hasta despues de Ayacucho, en que se incorporaron al Ejército Libertador, prestando servicios importantes, que el gobierno ha sabido apreciar para distinguirlos y tratarlos como Bolivianos.

(11) Suponiendo que fuesen falsas las renunciaciones, no es culpable de que no se le admitieron. Lo cierto es que para que no haya disputas, el Jeneral SUCRE ha declarado, que despues del 6 de Agosto ningun poder humano lo hará continuar en la Presidencia.—El tiempo que falta es poco.

(12) Vaya este párrafo de cumplimientos á nuestros diputados.

(13) No sabemos en que sentido habrá el de la ojeada tomado este adjetivo: pero sea el que quiera, á nosotros nos parece que Infante no es digno de la imprecacion, maldicion, ni detestacion de los hombres de bien. Señalese un acto feo si quiera en toda su vida pública y aun privada, y entonces le miraremos con el aborrecimiento que el que ahora le calumnia gratuitamente. En cuanto á lo de aventurero sin fortuna, Infante no ha buscado aventuras jamas: y si ha huido de su patria, donde es muy conocido, es por que está condenado á muerte dos veces: primera, por que fué uno de los jefes de la revolucion del año 20 en la Isla de Leon, y segunda, por que votó en Junio del año 23, como diputado de las cortes, la incapacidad moral del rey. Nos parece que hizo bien de no tener el gusto de que le ahorcasen, como á su compañero y amigo Riego.

(14) Es la primera vez que ocurrirá á los demagogos quejarse de que se acuda al pueblo para la eleccion de Presidente. ¿Que se hace hoy en los Estados-Unidos, en Colombia, en Méjico &c? ¡Graciosa acusacion al Español Infante! que

entrevista con el jeneral Sucre, que podía ganarlos con su hipocrita dulzura. Tanteo este todos los medios de la suavidad para convencerlos; mas habiendo sido sin efecto concluyó enfados terminos. (15) O se aprueba el proyecto, ó yo me marcho. Entiendase como puedan con los argentinos y Peruanos que quieren dominarlos, y conigo mismo para separar de la anarquía. Infante pintó con los colores mas terribles los males de la guerra civil, y se esforzó en probar que se evitaban designandose el presidente por los colegios, para que por esta maniobra se sancionase el proyecto de ley, primer eslabon de la mal dorada cadena que aprisiona á el Alto-Perú.

Desde entonces los diputados se sometieron á estrana voluntad. Ni que podian hacer para substraerse á la opresion. El Alto-Perú sin fuerza propia, con jefes, prefectos y ministros extranjeros, fue forzado á oeder á tan crueles circunstancias, y á esperar oportunidades de vindicarse sus derechos defraudados. De aqui deriva la sancion de la carta Boliviana, indigesta rapadura de la que el abate Sieyrs presentó al cónsul, Buzamonte, con la peregrina anadidura de la sucesion del vico-presidente. (16) De aqui tambien tomo principio la animosidad contra la República Argentina, la alza de derechos á su consorcio y la ocupacion violenta de Tarija por el coronel O'Connor, los dolores tratados de federacion, ó fusión en anarquias de tres Repúblicas, la proscripcion de los principios liberales, y la completa coidad á que se redujo ese pais. (17)

con su pecado original no ha sido jamas traidor á su patria, á su familia, á sus amigos ni á sus deberes.

(15) Falso: embustero. Presentese los diputados que siquiera hablaron con el Jeneral SUCRE sobre este proyecto, en que tampoco hubo oposicion. Solo el Dr. Olaneta quiso que bastasen las elecciones ecitas por el Congreso el 26 de Mayo y 17 de Junio en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho; pero este opinó entonces, como opina ahora, que la autoridad del Presidente debe tener el mismo origen que la del Congreso; por que es el modo de quitar á malvados, el pretesto de decir que las ofertas, el temor ó los artificios pueden servir para ganar á los diputados concentrados en la capital. Las elecciones fueron en un mismo dia en toda la República: el decreto lo firmó el Gobierno el 7 de Julio, se circuló el 12; y el 25 de Setiembre 115 de los 118 electores dieron su voto al Jeneral SUCRE. ¿Hubo en mes y medio el tiempo para ganarlos en todas partes? ¿Y son todos los Bolivianos tan serviles, que todos se presten á sugeriones? Es buen favor á nuestro pais. Como este proyecto fueron todos los del Gobierno al Congreso; siempre marcados con liberalidad de principios.—Los enemigos de Bolivia se desesperan de que la guerra civil no sea el legado que nos dejara el Congreso.

(16) Jamas un pueblo ha tenido una representacion mas legitima, completa y libre. Veanse los diarios y se hallará en los articulos de la Presidencia vitalicia y la Vice-Presidencia que es hoy la cuestion que nos viene de afuera, cinco diputados negaron su voto; y sin embargo estan hoy bien colocados y contentos. Si los que mas defendieron la perpetuidad, fueron luego alejados del gobierno por atrabiliarios, quejense á su mala naturaleza, y á su indole incorregible.

(17) El tiempo descubrirá por

Quisiera llamarse de sucesos á demos un... la descom... de Su... el español... coleg... de Tarija, y la... ocupacion... no Arjentina... ción Infante... comisiones... la necesidad... Alto-Perú. (18) ... que privadamente... esta medida, la combatió... profesar principios liberales.

Disuelta la representacion nacional por los arteros manejos de Sucre substituyo al despotismo español otro mas fuerte é intolerable; (19) Separó al benemérito Urdininea de la prefectura de Potosí para confiarla al colombiano Galindo, cuyos excesos insoportables han obligado á ese departamento á echar quexas, que han sido desoidas. Castiga aquel Prefecto con azotes á los ciudadanos apicales; tormentos; ataca el conocimiento de los negocios judiciales; insulta á los que presume que consuran su conducta, y persegue con encono á los liberales. (20)

quien está la razon en el asunto de Tarija. ¿Que interes particular ganaria al Jeneral SUCRE, en que esta provincia perteneciere ó no á Bolivia? ¿La ha de mandar desde su casa en Quito? En el proyecto de federacion todos saben la opinion negativa del Mariscal de Ayacucho: el no mandó negociadores á Lima para estipularlo; fué solicitado con multiplicadas ofertas. Un dia se publicarán los documentos sobre este tratado que él nunca quiso ratificar; y si los Peruanos tienen de que quejarse por esta negativa, los Bolivianos le deben este servicio sobre los infinitos que les ha prestado para darles existencia de nacion.

(18) Nuestros diputados serian algunos niños para engañarlos tan facilmente. Ni los Argentinos que en la cuestion serian los agraviados han escrito tales simplezas: bien que hay tanta distancia.....

(19) Se quejaba en una tertulia un empleado de justicia de que no habia libertad, por que el Gobierno perseguia á los jugadores, y estaban ya en peor estado que con los godos; por ejemplo decia, en tiempo de Maroto él nos llamaba á su casa á tirar el dado; aunque nos descamisaba, nos quedaba el gusto de satisfacer el vicio, y de jugar mano á mano con un magistrado Español; pero ahora, el Presidente, se molesta de que por que sea un empleado de justicia ponga mi reloj á un paro y pinto. Estas leyes que imponian seis años de presidio á un jugador son cosas godas, y los diputados otros godos que sancionaron el artículo 18 de la Constitucion. ¿Que nos importan esas garantías de vuestras propiedades y personas si no nos dejan jugar? Maldita sea la libertad y los Libertadores.—En cuanto á la disolucion del Congreso; digase ¿que mas tenia que hacer despues de discutir en cuatro meses las Constituciones, y en tres y medio las otras leyes? ¿Y acaso el Presidente solicitó si quiera su ceso?

(20) El Jeneral Urdininea renunció dos veces la Prefectura de Potosí, y sus razones decidieron al Mariscal de Ayacucho á aceptarla, dándole la de Chuquisaca desde Marzo de 26. Lo reemplazó interinamente el Dr. Olaneta y despues



Solo puede compararse al Argentino Fernandez actual prefecto de la Paz. Vestido de piel de oveja, su conducta describe al lobo disfrazado. Su politica es el espionaje, la desconfianza, y la persecucion a los antiguos patriotas. Ni que puede esperarse de un hombre que ha mudado tres escarapolas. (21)

De calaña semejante hay muchos empleados, en mangua de los patriotas que, tratados como anarquistas, son tenidos en menos que los fieles servidores de Fernando 7.º A esos se confian los destinos, gozan de rentas, indujo y prerrogativas, mientras los esforzados que sirvieron a las ordenes de Lanza y Urdininea, y otros buenos Alto Peruanos, que en la lucha de independencia prefirieron los peligros y una vida errante y azarosa, a la opresion y al favor de los tiranos; arrastran su existencia entre mil zozobras y privaciones; [22] y el virtuoso Urdininea ha recibido por premio de sus eminentes servicios la anomia de un cadalso.

La hacienda publica no obstante los manifestos publicados de sus ingresos e inversiones es un laberinto, cuyo hilo solamente tiene SUCRE. [23] Las notas escritas por esta secretaria, los decretos y ordenes son puestas por el directamente: la presencia del ministro es puramente material. Tan cierto es lo que asentamos, que publicandose un bando con la firma del ministro, este que por casualidad lo oyó, dijo: no he firmado, ni habria quien me hiciese rubricar tan absurda resolucio. (24) El amor a la justicia y su

a este el Coronel Galindo, tambien como interino. Si las quejas contra este son desatendidas, responde la corte suprema a quien pertenece oirlas por la Constitucion. No es al Gobierno a quien le toca: ni por la corte, ni por ningun ciudadano ha recibido niaguna queja: con escepcion de un aspirante calumniador, no ha oido tampoco sino aplausos del Coronel Galindo.

(21) ¡Que infamia! ¡Asi se insulta por un aleva a un magistrado de servicios distinguidos? Responde a tan negra acusacion el departamento todo de la Paz, donde el Jeneral Fernandez es tan querido de todas las clases.

(22) Presentense esos beneméritos, y veremos si hay uno que no haya sido remunerado de sus servicios. La frase que sigue no merece sino el desprecio.

(23) Y pobre Bolivia si SUCRE no toma este hilo: ya se habria perdido en el laberinto de proyectos que han echo de nuestra hacienda un caos. Una cuarta parte menos ha dado en los dos últimos años, que cuando el Jeneral SUCRE quitando impuestos gravosos la manejó el año 25.—Sin embargo, en ningun Estado de América estan hoy mismo tan corrientes los pagamentos como en Bolivia.—Tal vez no faltará en Chuquisaca algun Vidaurré que aunque apenas entienda de sumar, quiera ser el Ministro de Hacienda, por ser Ministro.

[24] El Sr. Madero es un hombre honrado para cometer tal baja. El unico decreto que reusó firmar fué uno de los del 12 de Junio, que muy anticipadamente habia tenido origen en el ministerio del Interior desde la Paz. Convencido de sus ventajas y de la utilidad de tomar el empréstito en el interior, reformó la redaccion y lo firmó. Cuando se reuna el Congreso y se le someta, como las cuentas de hacienda, el decidirá; y verán los Bolivianos que en los tres meses que estuvo fuera el Presidente, se libraron mas cantidades contra los fon-

firmesa incontrastable, han hecho renunciar a este ilustre americano un puesto que no podia conservar sin desdoro.

El ministerio de la guerra y el mayor número de sus empleados son Colombianos, y ni siquiera queda la esperanza de que sean reemplazados por alto peruanos, al ver el cuidado que pone SUCRE en que estos no se instruyan en los conocimientos necesarios. (25)

El ministerio del interior esta confiado a un Espanol, a Infante tan conocido por haber opinado en las cortes que antes debia reducirse a cenizas la America, que reconocer su independencia la metropoli. Protesta este espanol que vino a asilarse a la America, siendo notorio que el objeto de su viaje no fue buscar a los libros de este continente; sino el ultimo puñado de sus opresores; pues que a haber sido lo primero no se hubiera encaminado en solicitud del virey La Serna. (26) En esta secretaria no hay oficial mayor, a fin de que no se trascienda el menor de sus perniciosos secretos hasta el punto de ejecutarlos.

La prensa es monopolio del Gobierno, SUCRE, Infante y algunas veces Calvimonte son los escritores del Condor y del Mosquito, unicos periodicos de la Republica. Solo admiten articulos que esten en relacion con sus miras, que los adulen, e insulten a los Estados vecinos rechazando duramente los que dicen puramente la verdad, y presentan a los pueblos sus verdaderos intereses. Para evitar cualquiera impresion contraria a sus ideas, se ha tomado tales precauciones que se ha puesto la imprenta en la dormida de Sucre (27)

dos públicos, que en los otros ocho del año que estan corridos.

[25] De tres oficiales que hay en el Ministerio de Guerra dos son Bolivianos, y el otro Colombiano casado con Chuquisaquena. El Jeneral Urdininea está nombrado para el ministerio de la guerra y fué con licencia a arreglar sus asuntos, y revisar de paso todas las tropas antes de tomar posesion. ¡Puede haber mas insolencia para mentir!

[26] Mientras esta asercion no se pruebe, nosotros diremos: que miente el que la escribió. No quiere Infante, ni ha querido jamas, que ningun pueblo se reduzca a cenizas: quiere si ahora, y ha querido siempre: que las naciones todas sean libres y felices, y como recibió de sus padres y maestros una educacion decente y honrada, detesta las bajezas, las inconsecuencias y la ingratitude. ¡Vino donde estaba La Serna! ¡Y donde estaba el escritor de la Ojeada? Aquello ya pasó y no hay para que decir ahora, a que vino, ni con que miras vino. Baste saber que no podia ser para servir al tirano de cuyo furor huia. Los que concien a Infante, saben que es incapaz de ninguna accion innoble, y en su caso, el servir a Fernando 7.º lo seria y negra.

[27] Mucho tiempo estubo la imprenta bajo la direccion del Sr. Olaneta: otro poco corrio con ella el Sr. diputado Molina: cuando fué el Presidente a su visita, la tubieron los SS. Olaneta (*) y Calvimontes. Todos estos son Bolivianos y han podido escribir a su antojo. Si la imprenta del gobierno esta en piezas del corral del Palacio ha sido por aortar alquileres, y por que estando fuera, siempre estaban atrasados los trabajos. ¡Ha prohibido el gobierno que se comprent impresntas en los departamentos! Y despues de to-

(*) Vease el articulo solemne entierro de la anarquia en el N.º 74 del Condor.

Los eclesiasticos son la mofa, y el objeto del intruso gobierno. No pierden ocasion de ponerlos en ridiculo. Se les supone causa de los males de los pueblos; atribuyense los vicios mas detestables y groseros; y por despreciar la religion, se les pinta como impostores que, burlandose de la credulidad, solo buscan apropiarse la sustancia pública. Ha tomado SUCRE serio y tenaz empeño en difundir y arrastrar estas ideas, por que los eclesiasticos jeneralmente ilustrados, y con gran influjo en un pueblo sencillo y religioso, son el obstáculo insuperable a sus amanos alevos, y el consuelo y la esperanza de los que no desprecian la fé de sus mayores, ni confunden, como Infante, las supersticiones paganas con el culto puro de Jesu-Cristo. [28]

La educacion, en cuyos progresos se ha aparentado un zelo positivo, se halla en el mas completo abandono; y aun es el instrumento de que se valen para inspirar y sostener la mas ciega sumision. Dos años ha estado sin director, el colegio de la Paz, y el que ahora se le ha dado es un antiguo agente de los bárbaros espanoles, despota por carácter, feíz y arbitrario, que en premio de su perverso manejo con la secretaria de Potosí ha obtenido este empleo. El colegio de Potosí establecido sin plan fijo, ni reglamento interior ha sido el remedo del caos en su enseñanza, y motivo frecuente de escándalos, discordias e injusticias. (29) En el colegio seminario de Chuquisaca no han recibido su dotacion los catedráticos ni empleados, y los alumnos llegaron a término de fallecer por falta de alimento. En la capital de aquella Republica se vió un director. Suizo ejercat impunemente su avaricia e inmoralidad. Y que ha hecho el Gobierno para castigar los daños que ha causado? Socio del club de Atenas es extranjero, amigo y confidente del espanol Infante; este ministro ha sofocado el proceso criminal que le seguia el cabildo eclesiastico, y lo ha concedido licencia para que pasase a Buenos Ayres con diez mil pesos, que ha recibido para compra de libros de los fondos públicos, de los que rendirá cuenta como la rindió de las rentas del colegio seminario, que nadie le ha tomado. ¡Asi se cumplen las leyes en el Alto-Perú!!! [30]

do: venga el Boliviano a quien se le haya rechazado un articulo contra el gobierno; ¿o se querra que este pague para que escriban contra él?

[28] Ipoecrasias bajas y péfidas, no merecen contestacion. El clero de Bolivia es bastante ilustrado para despreciarlas; y el mundo todo juzgará si un Gobierno a quien se acusa que destruye las clases privilegiadas, puede tender a la tirania.

[29] ¡Que impudencia! ¡La educacion pública abandonada en Bolivia! Es buena esta acusacion, por que como ellas son todas, y esta se halla desmentida por lo que ven los ojos del último de los Bolivianos. El colegio de Potosí no tuvo reglamento: y apenas el 28 de Octubre ha podido el Coronel Galindo formalizar este establecimiento en lo material, y formal por que su antecesor el Dr. Olaneta que fué encargado de organizarlo, apenas tubo tiempo de hacer la arenga de su apertura y de colocar su retrato al lado del del Libertador. El colegio de la Paz nunca ha estado sin director; pero si andaba mal, y por eso se nombró para organizarlo a su actual Rector, que sean cuales hayan sido sus antiguas opihiones, es hoy un buen Boliviano y de los mas capaces y consagrados a la instruccion de la juventud.

[30] Esto no se puede todo responder, por que no se entiende. El colegio eclesiastico tubo escaseces el año pasado, por que sus rentas las debia cobrar a fin del año, y organizado a los principios, otros

La agricultura, la industria, y explotación de minas tocan su última ruina [31] Arrancáronse los únicos brazos que pudieran hacerlas productivas. Los batallones que salen del Alto-Perú, como si fuesen auxiliares, son organizados de hijos del país tan solo con cabos y sarjentos colombianos. Se ha propuesto Sucre sacar de aquellas provincias un ejército que obre al Norte del Perú, conservando sin embargo otro igual quizá más reforzado, á sus órdenes en su República. Subsisten allí todavía los dos mil Colombianos en cuyas bayonetas apoya su poder. [32] Todos estos males aun serian soportables si se vislumbrase la esperanza de una suerte menos desgraciada. Mas como conseguirlo si á escapion, del Señor Blanco, á quien se le tiene rodeado de espías, los jefes de los cuerpos que se crean son Colombianos ó Españoles, ciegameinto sometidos á la voluntad de Sucre? Con este y no con la República contraen sus empeños. Diríjelos la sed de hacer fortuna, no el amor sagrado de la patria; y por conservar sus puestos sacrificarán un país, á que no creen pertenecer, sino por que le miran como una propiedad del Señor á quien prestan sus servicios [33]

ba gastos de nueve mil pesos, cuando sus antiguas rentas eran tres mil. Si en medio de penurias no es un cuidado por la educación destinar diez mil pesos para comprar libros para los colejos, no conocemos el nombre de las cosas. Las cuentas no las aprueba el gobierno, sino que las visa la contaduría jeneral, y esta las pasa al cuerpo legislativo á quien se le hará el cargo, sino las examina. Lo demás no se contesta porque este cuento del proceso &c. es cosa nueva.

[31] Desde doce años atras no se veian como hoy labranzas y ganados en los caminos; si esta no es confianza de los agricultores en la proteccion del gobierno lo dirá cualquiera que tenga ojos. La minería está infinitamente mejor que en muchos años; y el gobierno no es Dios, para reemplazar los brazos que ha consumido la guerra, ni para crear minas de azogue, que es lo que falta á los mineros.

[32] Los Colombianos estan al irse y esperan el permiso para su paso por Arica. Fueron en el batallon Ayacucho unos treientos reemplazos Bolivianos que habian tomado los cuerpos, cuando el país estaba ligado á los tratados del Perú con Colombia. Ya ha publicado el Cóndor las notas, por las que el gobierno Colombiano manda devolverlos; y hemos sacado la doble ventaja de tener otra vez á nuestros hombres, y de que la buena fé en llenar nuestros compromisos nos dé lugar á pedir auxilios á nuestros amigos, si alguna vez tubieramos la desgracia de necesitarlos.

[33] Bello elogio á nuestros militares, que son lo menos nueve por uno de los forasteros.—Las promociones son hechas á propuesta de los comandantes, y entre estos hay de todo como en un pueblo que nace. En todas partes de América es lo mismo: en Colombia multitud de cuerpos estan mandados por ingleses ó alemanes que habiendo ayudado á los hijos del país á hacer la guerra, no era justo desairarlos en la Paz. En el Perú sin embargo de hacer alarde de ingratitud, han tenido la misma necesidad.—De los cuatro batallones que estan sobre

Tan lamentable suerte ha cabido á esos nuestros hermanos á quienes suspiramos por ver en el goze cabal de la libertad que osaron proclamar antes que pueblo alguno en este continente. Pero de su denuedo es de esperar que no arrastrea por mas tiempo las pesadas cadenas en que los há envuelto un poder extranjero, que legitima su usurpacion suponiendoles imbeciles, è incapaces de rejirse por si mismos. (34)

nuestras fronteras, el 1.º de Pichincha es mandado por Martinez Chuquisaqueño; el 2.º por Benavidez español; el de Zéñita por Torres colombiano; el del Callao solo que es el peor por un Peruano llamado Castro; y la division manda Cerdena español. De los tres batallones que tienen en el norte sabemos que solo Irasusta Peruano manda el 1.º de Ayacucho. En cuanto á jenerales, vease la lista militar del Perú, y se hallará que de cuarenta que tiene, solo siete son Peruanos. El jefe de la artillería Jimena es Colombiano, el comandante de Marina Vivero, Español; el Almirante de la Escuadra Guise es ingles y todos los comandantes de los buques, son extranjeros. En la lista civil se ven Prefectos lo mismo: Leon Prefecto del Cuzco, Colombiano, Otero de Junin, Salteño, Gonzales de Guamanga Chileno, tres de los siete de la Corte Suprema extranjeros; en las cortes superiores muchos, y en fin en toda clase de empleos, incluso el Presidente de la República La-mar, nacido en Cuenca de Colombia y educado en Guayaquil. Veamos el reverso en Bolivia: de los tres Batallones, dos son mandados por los Bolivianos Rivas y Valdez, y el otro por Gonzales Chileno casado con Pazeña. Los dos rejimientos de caballería por Lopez de Chuquisaca y Blanco de Cochabamba, y solo de un escuadron suelto es jefe Molina, Colombiano, casado con Chuquisaqueña. La artillería la manda Nunez Potosino. De los seis Prefectos cuatro son Bolivianos, uno Argentino y otro Colombiano casado con Chuquisaqueña; pero sus segundos ó Intendentes son todos Bolivianos; lo son todos los gobernadores, y lo son todos los tesoreros y los que corren con las rentas. Los tribunales de justicia todos, todos son compuestos de Bolivianos. En el gobierno los ministros de Hacienda y de guerra que manejan el dinero y las tropas, son Bolivianos. He aquí los majistrados, la fuerza, y el todo extranjero que dirige á Bolivia. Si el Presidente no es nacido en Bolivia, es el que ha enjendrado y hecho nacer á Bolivia, el que la ha sostenido y conducido, y el que constantemente nos ha aconsejado de que el gobierno lo confiemos á puros Bolivianos. Su mensaje al Congreso y todos sus actos públicos justifican esta verdad, y su deseo de que Bolivia solo pertenezca á los Bolivianos.

[34] Por esto es que los directores de los negocios públicos de Lima quieren encargarse de re-

A nosotros nos cabe la inmensa satisfacción de haber publicado en nuestros numeros anteriores hechos cuya verdad ha oprimido tanto á los mandatarios del Alto-Perú, que no han tenido otro recurso sino descender á insultos, y concitar animosidades entre dos Estados vecinos, amigos, y que á la comunidad de origen unen la de haber sido presas de la ambicion de BOLIVAR. Vanas son las inicuas tentativas con que procuran encender entre ellos antipatias y rencores dos extranjeros instrumentos de la más horrorosa tirania. No son estupidos los pueblos para dejarse arrastrar en la direccion de sus despotas. Pasó la época de los prestijios—ha sucedido la de una amarga experiencia que les ha dado á conocer la táctica de sus dominadores—dividirlos è inspirarles recelos, odio y venganza, á sus vecinos, cual antes se esforzaban por arraigarlas en el Perú contra Chile y Buenos-Ayres. (35)

Los auxiliares se marchan y pronto les sigue el Jeneral SUCRE. Veremos como se resuelve el problema de si el Perú quiere ó no dominarnos; ojala nuestros presentimientos fallen, pero al mismo anunciarse la marcha de los auxiliares, se asoma á nuestras fronteras un fuerte cuerpo de tropas.—Si ellas solo pretenden instigar á los Bolivianos á la insurreccion, es buscaremos desastres. En sesenta dias empezarán las elecciones, y ejerciendo el pueblo su soberania, entregará la direccion de sus destinos á quien guste. En ocho meses se reune el Congreso, y legalmente podra remediar cualesquiera males. Tan poco tiempo de espera no vale el envolvernos en revoluciones. El Jeneral SUCRE ha declarado irrevocablemente que se va el 6 de Agosto: un poco despues de su ausencia experimentaremos si nos ha hecho bienes ó males. Entre tanto, sea por intrigas, supercheria, maldad ó por lo se quiera, el ejerce la autoridad por el voto público, y nadie le disputará que llamado á la Presidencia perpetua, el no ha querido aceptarla, y que ha preferido la vida en su patria de un simple ciudadano.

(35) Al fin de este proceso, se ha salvado siquiera la administración de justicia, que no es lo de menos. La libertad civil es lo mas importante á los ciudadanos, por que les garantiza sus propiedades y personas. Por un principio político mas ó menos, no es cosa de matarnos: la constitucion de Inglaterra es atacada hasta por los ingleses; la de los Estados-Unido con toda su democracia es defectuosa. Todos convienen en que solo en el Cielo ó en una sociedad de anjeles, podrá alcanzarse la perfeccion en las instituciones políticas.